



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12873 29/05/2017 35989

AUTOR/A: COTELO BALMASEDA, Mar (GP)

RESPUESTA:

Los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en el apartado Anuarios y Estadísticas, cuyo enlace es el siguiente:

(http://www.interior.gob.es/es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas).

Madrid, 14 de junio de 2017